

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-04	
	MACROPROCESO		FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
	ACTA DE INICIO		MINUTA	Página 1 de 2

En el Municipio de Guateque (Boyacá), se reunieron, **FIYER ALEXANDER URREGO BEJARANO** en su calidad de supervisor del contrato de obra No. **002-2025**, el Arq. **HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ CORTÉS**, en su calidad de Representante Legal de **HERCON Y CIA LTDA**, con el fin de iniciar las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir ACTA DE INICIO, conforme lo siguiente:

CONTRATO NO.	CO-002-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE
NIT.	900.004.894-0
CONTRATISTA	HERCON Y CIA LTDA.
IDENTIFICACION	NIT-830092722-4
REPRESENTANTE LEGAL	HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ CORTÉS
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.531.955
OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN MENOR CENTRO DE SALUD DE GUAYATÁ DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y RUBRO PRESUPUESTAL	No. 865 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AFECTANDO EL RUBRO 23201001020803 DENOMINADO “EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD”, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO.
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.831.178,38 M/CTE),
FECHA DE INICIO	TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA
SUPERVISOR	SUBGERENTEADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL (Numero y fecha)	RP 954 DE FECHA 02 DE DICIEMBREDE 2025.
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Sí

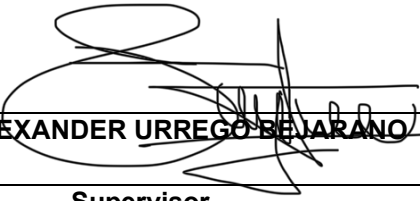
POLIZAS: SI APLICA.

1. El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-04	
	MACROPROCESO		FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
	ACTA DE INICIO		MINUTA	Página 2 de 2

- 2. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
- 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
- 4. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.
- 5. Se aclara que el inicio de actividades se respalda primordialmente con las garantías exigidas. El cual a su vez se obliga a renovarla con de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato.

La presente se suscribe por los intervinientes en Guateque, a los tres (03) días de diciembre de 2025.

 HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ CORTÉ R.L. HERCON Y CIA LTDA.	 FIYER ALEXANDER URREGO BEJARANO
Contratista	Supervisor

Elaboro:	John Alexander Carvajal Martínez /Asesor Jurídico	Firma:	
----------	---	--------	--